



Decreto exento N° **1591**

Puente Alto, **22 OCT 2014**

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. La necesidad de contratar el **Suministro de carpas, toldos y accesorios para eventos en la comuna de Puente Alto.**
2. El memorándum N° 654 de 09 de Octubre del 2014 de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO:

Llámesse a licitación pública para la contratación del **"Suministro de carpas, toldos y accesorios para eventos en la comuna de Puente Alto"**, a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación y Relaciones Públicas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal



Germán Codina Powers
Alcalde

DAJ / DICON / SCP / DCU / csr.